



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00544303- -UNC-ME#FCEFYN Rechazar el recurso administrativo interpuesto por el Dr. Walter Serra

VISTO

La impugnación presentada con fecha 19 de setiembre de 2021 por el Dr. Walter Serra obrante en el Número de Orden 2 contra la Resolución 2020-227-E-UNC-SECYT#ACTIP de fecha 15 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Administrativa que el Dr. Walter Serra pretende impugnar, ha sido la notificada en forma fehaciente tal como ha sido debidamente acreditada al Numero de Orden 29.

Que por tanto se ha acreditado que ha operado el agotamiento de la vía recursiva; tal como se sostuviera en el Dictamen del Asesor Legal de SeCyT-UNC obrante al Número de Orden 8, pues el recurso ha sido impetrado en forma extemporánea, lo que fuera ratificado por el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) suscripto por los Dres. José Emilio ORTEGA y Eugenio SIGIFREDO en su dictamen al Número de Orden 18.

Que de la evaluación del caso y de los términos de la impugnación tampoco se cumplen los extremos para que proceda el análisis de la cuestión como denuncia de legitimidad a tenor de la segunda parte del artículo 1, inciso 6, de la ley 19.549, que hubiera motivado en forma excepcional la admisión del recurso luego de fenecido el plazo para su interposición tal como sostiene el Dictamen del Asesor Legal de SeCyT-UNC en el Número de Orden 31.

Por todo ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso administrativo interpuesto por el Dr. Walter Serra obrante en el Número de Orden 2 contra la Resolución 2020-227-E-UNC-SECYT#ACTIP de fecha 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese y archívese.